

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN JORGE PALACIOS PRECIADO

CERTIFICA:

Que, la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios aprobó sus Tablas de Retención Documental -TRD, mediante Acta 02 del 19 de noviembre de 2021.

Que, la Entidad publicará sus Tablas de Retención Documental en su sitio web según lo dispuesto por el artículo 18 del Acuerdo 004 de 2019.

Que, en concordancia con el artículo 12 del Acuerdo 004 de 2019, el Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado consideró que las TRD de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, cumplían los requisitos técnicos archivísticos para ser convalidadas tal como se documentó en el Concepto Técnico del 15 de marzo de 2022 y el Acta de la Mesa de Trabajo del 27 de julio de 2023.

Que, el Comité Evaluador de Documentos del AGN procedió a la convalidación de las TRD de esta Entidad, mediante Certificado de convalidación, pues el instrumento surtió de manera satisfactoria el procedimiento de evaluación y convalidación, por lo que cuenta con los requisitos archivísticos solicitados.

Que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 19 del Acuerdo 004 de 2019, las Tablas de Retención Documental de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, reunían los requisitos de aprobación y convalidación y, por tanto, se realizó su inscripción en el Registro Único de Series Documentales bajo el número: TRD-693.

En constancia se firma en Bogotá, 03 días del mes de noviembre 2023

YENNY MARCELA GASCA MUETE

Subdirectora de la Subdirección de Política y Normativa Archivística
Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado
Colombia